



RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2023 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se da publicidad a las puntuaciones totales de los méritos, en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros, en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional y en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación)

---

De conformidad con lo determinado en la base 6.4 de las Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022 del Consejero de Educación, por las que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros, en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional y en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, se ha dado publicidad a las puntuaciones definitivas de los méritos, alcanzadas por las personas aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal. Por otra parte los Tribunales dieron publicidad a las puntuaciones definitivas por los méritos del apartado 3.2 (Formación permanente) cuya baremación fue realizada por ellos.

Por lo tanto,

## RESUELVO

**Primero.-** Hacer públicas las puntuaciones totales de los méritos, alcanzadas por las personas aspirantes en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y artes escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros, en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional y en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (convocado por Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del Consejero de Educación).

**Segundo.-** La lista de las puntuaciones totales se publicará en:

### Para Profesores especialistas en sectores singulares de FP

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización-Profesores especialistas en sectores singulares de FP» - «Seguimiento del proceso selectivo» - indicar Cuerpo y especialidad - «Resultados» - «Fase de concurso: Total».

### Para resto de cuerpos

<https://hezigunea.euskadi.eus/> (introduciendo «Usuario (DNI/NIE)» y «Contraseña») - «Área personal» - «Trámites con personal» - «Trámites administrativos» - «OPE 2022. Docentes. Proceso excepcional de estabilización» - «Seguimiento del proceso selectivo» - indicar Cuerpo y especialidad - «Resultados» - «Fase de concurso: Total».



**Tercero.-** Contra la puntuación total no cabrá recurso, debiendo las personas interesadas interponer, en su caso, el correspondiente recurso de alzada contra la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de junio de 2023

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

BLANCA MARÍA GUERRERO OCEJO